

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

COMPRA DIRECTA N° 419/17 RECEPCION DE COTIZACIONES HASTA EL DIA 17/10/17

HORA: 12:00Hs.

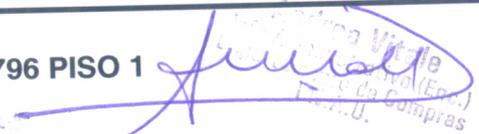
A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO
SE LE INVITA A COTIZAR POR:

ITEM	HASTA	
1	1	<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA EXPERTA EN INFORMÁTICA PARA REALIZAR ADAPTACIONES, DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y PROCESOS, ADEMÁS DE SERVICIO DE SOPORTE DEL PRODUCTO, PARA EL YA EXISTENTE SISTEMA INFORMÁTICO DEL ÁREA DE INSPECCIÓN LABORAL, TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE (TIA), DEL INAU, EL CUAL ESTA DESARROLLADO EN LAS SIGUIENTES TECNOLOGÍAS: JAVA(JEE7), FRAMEWORK DE PRESENTACIÓN PRIMEFACES, FRAMEWORK DE PERSISTENCIA HIBERNATE, SERVIDOR DE APLICACIONES JBOSS (VERSIÓN 7,1), DBMS POSTGRE SQL, ENTORNO DE DESARROLLO ECLIPSE, CON UN SERVIDOR PROXY APACHE Y CONECTIVIDAD HACIA REDUY Y PLATAFORMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL ESTADO.</p> <p>DE ACUERDO A LOS TDR QUE SE ADJUNTAN.</p> <p>COTIZAR UNICAMENTE EN LINEA A TRAVES DE: www.comprasestatales.gub.uy TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEBERAN ESTAR CARGADAS EN LINEA, NO ACEPTÁNDOSE INFORMACION POR MAIL Y/O FAX.</p> <p><u>POR CONSULTAS COMUNICARSE CON EL ING. PABLO FERULANO A LOS TEL: 29150712 INT 552 099105165 EN EL HORARIO DE 9:30 A 16:00 HS</u></p> <ol style="list-style-type: none">1) ESTABLECER PLAZO DE ENTREGA2) COTIZAR LAS 2 MODALIDADES DE PAGO SIIF: CREDITO A 60 DIAS CREDITO A 90 DIAS3) EL OFERENTE DEBERA COPIAR LA LINEA DE OFERTA COTIZADA, E INGRESAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA FORMA DE PAGO QUE COTIZA, INDICANDO EN EL CAMPO VARIACIÓN DE QUE FORMA DE PAGO SE TRATA(60- O 90 DIAS) UNICAMENTE SE TENDRA EN CUENTA LA COTIZACIÓN REALIZADA DE ESTA FORMA4) EN CASO DE NO ESTABLECER LA FORMA DE PAGO, SE TOMARA CREDITO A 90 DÍAS5) <u>INDICAR EL LA MISMA N°DE COMPRA DIRECTA Y RUT DE LA EMPRESA</u>

Avda. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PISO 1

TELEFAX: 2408 8756 - 2408 3442

compras@inau.gub.uy



Objeto del llamado

Servicio de consultoría experta informática para realizar adaptaciones, desarrollo de nuevas funcionalidades y procesos, además de servicio de soporte del producto, para el ya existente Sistema informático del área de inspección laboral, Trabajo Infantil y Adolescente (TIA), del Instituto del Niño, Niña y Adolescente del Uruguay (INAU), el cual está desarrollado en las siguientes tecnologías: Java (JEE7), framework de presentación PrimeFaces, framework de persistencia Hibernate, servidor de aplicaciones JBoss (versión 7.1) , DBMS PostgreSQL, entorno de desarrollo Eclipse, con un servidor proxy Apache y conectividad hacia RedUy y Plataforma de Gobierno Electrónico del Estado.

Características y especificaciones

Se atenderá:

- Necesidades en lo referente al correcto funcionamiento de los programas
- Modificaciones y/o nuevos requerimientos
- Modificaciones de reportes, generación de salidas de información
- Interoperabilidad por PGE o punto a punto con otros organismos del estado
- Asistencia Remota / OnSite
- Asistencia vía email / telefónica
- Soporte técnico sobre el actual Sistema de Trabajo Infantil y Adolescente y del Servidor Proxy actualmente instalado en el INAU
- Mantenimiento evolutivo del Sistema de Trabajo Infantil y Adolescente
- Transferencia de conocimientos técnicos informáticos
- Elaboración de manuales de uso y de sistema
- Capacitación funcional y/o informática de la solución implementada
- Soporte los días hábiles en horario de oficina

Forma de cotización

- Se deberá realizar una única cotización para el objeto del llamado (único ítem), indicando el valor hora del servicio.

- Se estima una duración máxima de un año para esta consultoría.
- El número de horas a contratar como máximo durante la duración de la consultoría es de 960, se pagarán las horas consumidas solamente.
- El reporte y seguimiento de las horas que se consuman se realizara por un sistema de incidentes a definir por el INAU.
- El pago de las horas consumidas se realizará de manera mensual, previa aprobación por parte del INAU.

Estudio de las ofertas

Los factores que utilizará la Administración para realizar la evaluación de las ofertas recibidas serán los que se muestran a continuación:

- FACTOR 1: Precio
- FACTOR 2: Experiencia en programas similares a los del objeto del llamado.
- FACTOR 3: Antecedentes de la empresa en el RUPE

Se deberá presentar por parte del oferente, nota original emitida por la empresa u organismo beneficiaria/o de cada experiencia que califique para el FACTOR 2, en la que deberá constar: periodo de contratación, calificación del servicio. En el caso de que no sea presentada dicha nota, no se considerarán los antecedentes.

La oferta y cada una de las notas con los antecedentes, deberán ser subidos la web de compras estatales.

La oferta de mayor puntaje considerando los tres factores será la adjudicada. Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar otros mecanismos de mejora de ofertas o negociación, con base en el art 66 del TOCAF.